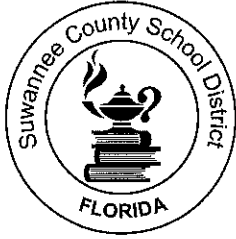


SUWANNEE COUNTY SCHOOL DISTRICT



702 – 2nd Street, NW • Live Oak, Florida 32064
Telephone: (386) 647-4600 • Fax: (386) 364-2635
www.suwannee.k12.fl.us

TED L. ROUSH
Superintendent of Schools

*"Suwannee County School District will be a system of excellence
ensuring all students are prepared for personal success."*

JERRY TAYLOR
DISTRICT 1

CATHERINE CASON
DISTRICT 2

TIM ALCORN
DISTRICT 3

ED DA SILVA
DISTRICT 4

RONALD WHITE
DISTRICT 5

LEONARD J. DIETZEN, III
BOARD ATTORNEY

Fecha: _____

Estimado Padre/Tutor:

Su hijo (a) fue enviado a la oficina hoy con evidencia de Piojos en su pelo.

Debido a un incremento de respuestas y aportaciones de todos los interesados con respecto a los **Procedimientos de Piojos de Cabeza** de nuestro distrito, el distrito ha modificado el protocolo a nivel de escuela para tratar con este problema. El siguiente es un resumen de los procedimientos actualizados.

- Los estudiantes sospechosos de tener piojos de la cabeza serán referidos individual y confidencialmente a la enfermera de la escuela para ser examinados.
- Si un niño tiene insectos vivos o una infestación de parásitos, la escuela contactará a los padres para recoger al niño y recibir información de la enfermera de la escuela sobre las opciones de tratamiento.
- Una vez tratado, el padre debe traer al niño a la escuela para que la enfermera de la escuela lo revise nuevamente. Un niño puede reanudar su asistencia y permanecer en la escuela si se le encuentra libre de insectos vivos y sustancialmente libre de parásitos en el chequeo de reingreso.
- Un estudiante podrá recibir un día de ausencia excusada por razones administrativas por una infestación de piojos de la cabeza, después del día en que el niño fue recogido de la escuela al descubrir los piojos de la cabeza. Un niño que es enviado a casa el último día de la semana escolar (el viernes) no tendrá el siguiente día escolar (por ejemplo, un lunes después de un fin de semana) excusado.
- Se permite un total de cuatro (4) días excusados administrativamente por año para el tratamiento de los piojos de la cabeza según lo verificado por la enfermera de la escuela. Las ausencias que no son justificadas y ocurren más allá del límite de cuatro (4) días serán contadas en contra del registro de asistencia del niño. Por favor vea la información de ausentismo al reverso de esta carta.

Es el deseo de nuestro distrito mantener un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje ininterrumpidos. Gracias por su atención a la información proporcionada. Visite nuestra página web para obtener la información más reciente sobre piojos en <http://www.suwannee.k12.fl.us/head-lice>.

Para obtener opciones de tratamiento y otra información útil sobre los piojos de la cabeza, visite <http://www.cdc.gov/parasites/lice/head/treatment.html>.

Sinceramente,

Ted L. Roush
Superintendente de Escuelas

/mh

Políticas de asistencia

Ausencias Excesivas:

Si un estudiante ha tenido por lo menos 5 ausencias injustificadas, o ausencias por las cuales las razones son desconocidas, dentro de un mes escolar, o 10 ausencias injustificadas, o ausencias por las cuales las razones son desconocidas, dentro de un período de 90 días calendario, el estudiante puede exhibir un patrón de no asistencia y esto puede ser considerado excesivo. El estudiante puede ser referido al equipo de estudio infantil de la escuela para determinar si costumbres de ausentismo escolar se están desarrollando. Si se determina que se está desarrollando un patrón de ausentismo, independientemente de que las ausencias sean excusadas o no, se programará una reunión con el padre / tutor para identificar remedios potenciales. Si las ausencias siguen siendo un motivo de preocupación a pesar de los intentos de intervención, la escuela puede hacer una recomendación para presentar una petición de ausentismo escolar. [§§1003.26 y 984.141, Estatutos de la Florida]

Ausentismo escolar

Un ausente habitual es definido por la ley como un estudiante que tiene 15 ausencias injustificadas dentro de 90 días escolares, con o sin el conocimiento o consentimiento del padre / tutor. [§1003.01 (8), Estatutos de la Florida]. Las tardanzas acumuladas y las salidas anticipadas se considerarán ausencias injustificadas. Cuatro tardanzas injustificadas o salidas anticipadas equivaldrán a una ausencia injustificada con el propósito de definir un ausente habitual. El Superintendente debe proveer al Departamento de Carreteras y Vehículos Motorizados (DHMV) el nombre de cada ausente escolar habitual de 14 a 18 años de edad. El DHMV no puede otorgar una licencia de conducir, o licencia de conducir de estudiante y suspenderá cualquier licencia emitida anteriormente a tal estudiante. [Capítulo 322, Estatutos de la Florida] Las familias que reciben asistencia pública para un estudiante a través del programa de SALARIOS del Estado de Florida pueden perder esa ayuda estatal si el estudiante es clasificado como ausente.

Los estudiantes de 18 años de edad y mayores tendrán todos los derechos acordados a sus registros, a menos que dependan de sus padres / guardianes como se define en el Código de Rentas Internas.

Estudiantes mayores de 18 años en programas de educación K-12 deben estar en conformidad con las políticas de asistencia y disciplina del SCSD.

Estudiantes y familias que violan la ley estatal de ausentismo escolar pueden enfrentar acciones judiciales. [§§1003.27 y 1003.29, Estatutos de la Florida]

A. Escuela Primaria y Secundaria - El estudiante con ausencias es responsable de hacer arreglos con el maestro para hacer todo el trabajo y tareas dentro de un tiempo razonable después de su regreso a la escuela. Los arreglos para hacer el trabajo deben ser hechos con el maestro y son responsabilidad del estudiante.

B. High School (Escuela Secundaria) - Las asignaciones diarias de la escuela perdidas debido a una ausencia injustificada se compensarán por lo menos a crédito parcial si se compone dentro del plazo razonable (dos días por cada día ausente).

En la tercera ausencia injustificada dentro de los 30 días escolares anteriores, se enviará una carta al padre o tutor informándoles de la ley de asistencia obligatoria a la escuela y su obligación legal de seguir la ley. Las acciones legales, incluyendo posibles cargos criminales, serán ejecutadas cuando el padre / guardián ignore los requisitos de asistencia escolar.